

Medellín, 13 de septiembre de 2023

CONCURSO DE
MÉRITOSCM-
01-2023

OBJETO A CONTRATAR:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR EL ESTUDIO PARA EL PROCESO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LA LOTERÍA DE MEDELLÍN, QUE INCLUYE EL ESTUDIO TÉCNICO QUE SOPORTE Y JUSTIFIQUE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y EL DESARROLLO EFECTIVO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL, LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL, LOS AJUSTES A LAS ESCALAS SALARIALES Y LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES
ENTIDAD CONTRATANTE:	Lotería de Medellín
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES PESOS (\$176.000.000) IVA INCLUIDO.
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Cuatro (4) meses.

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el archivo de la Entidad, ubicado en la carrera 47 N° 49-12, primer piso, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín, acorde a lo especificado en el pliego de condiciones.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: El presente proceso de selección se desarrollará por la modalidad de CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo establecido en el numeral 3° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 19 de 2012 y artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

ACUERDOS COMERCIALES: Una vez considerados los aspectos fundamentales de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, se concluye que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado con ningún acuerdo

comercial.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN. Las condiciones de

participación en el presente proceso de selección, serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR
1	Publicación del Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones y Documentos y Estudios Previos	El 13 de septiembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y En Página Web de la entidad www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
2	Plazo para realizar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 13 al 20 de septiembre de 2023 En el archivo de la Entidad, ubicado en la carrera 47 N° 49-12, primer piso, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín y/o al correo: demarulanda@loteriademedellin.com.co
3	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	El 25 de septiembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
4	Apertura del Proceso de Contratación – Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	28 de septiembre de 2023. En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
6	Plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 4 de octubre de 2023 al correo: demarulanda@loteriademedellin.com.co
7	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
8	Plazo hasta el cual la Entidad puede realizar Adendas al Pliego	11 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
9	Entrega de Propuestas – Cierre	Hasta el 13 de octubre de 2023 a las 10:00 horas Archivo de la entidad, ubicado en el primer piso del Edificio de la Lotería de Medellín, en la carrera 47 N° 49-12.
10	Cierre del proceso selectivo	El 13 de octubre de 2023 a las 10:05 horas En la secretaria general, ubicada en la carrera 47 N° 49-12, piso 5°, Edificio de la Lotería de Medellín, en el Centro de Medellín.

No.	DESCRIPCIÓN	FECHA Y LUGAR
11	Publicación del Informe de Evaluación y solicitud de subsanación de requisitos habilitantes y/o aclaraciones	23 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023
13	Traslado del informe de evaluación. Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y requerimientos de subsanación y/o aclaraciones.	Hasta el 26 de octubre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y En la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023 .
14	Respuesta de la Entidad a las observaciones y publicación del Informe de Evaluación Actualizado acorde con las observaciones y subsanaciones recibidas en el periodo de traslado del Informe de evaluación.	1 de noviembre de 2023 En el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023 .
15	Resolución de Adjudicación del proceso.	3 de noviembre de 2023

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS

PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co y en la Página Web de la entidad: www.loteriademedellin.com.co/concursos-de-meritos-2023, con el número de proceso No. CM-01- 2023.

Para consultas o solicitar información al respecto en el e-mail: demarulana@loteriademedellin.com.co.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Lotería de Medellín convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.